



López Aguilar y la violencia de género

MATILDE FONTECHA MIRANDA
PROFESORA DE LA UPV-EHU

El martes saltó a la prensa la noticia de que Juan Fernando López Aguilar, eurodiputado y ex ministro de Justicia, que impulsó en 2004 la Ley Integral contra la Violencia de Género, había sido imputado por un delito de violencia de género contra la que era su esposa, Natalia de la Nuez.

López Aguilar será llamado a declarar ante el Tribunal Supremo, ya que un juzgado de las Palmas de Gran Canaria ha celebrado un juicio rápido y ha visto indicios de delito tras tomar declaración a seis personas.

Además, no es la primera denuncia por violencia de género contra López Aguilar. El pasado enero, fue denunciado por el hijo de Natalia de la Nuez, que posteriormente retiró la denuncia. Y se aireó la noticia de que el eurodiputado ya había sido denunciado por su entonces esposa, quien posteriormente se retractó ante el juez.

Él se declaraba inocente, asegurando que se defendería contra esta falsedad. A partir de ahí, se desatan los fantasmas de las denuncias falsas, tema que recoge diversos medios de comunicación.

Unas horas después, Natalia de la Nuez asegura que ella nunca le ha denunciado ni le denunciará y que la imputación se debe a pesquisas policiales; insinúa que maltratos sí han existido, a la vez que exculpa a su exmarido: ¡nada nuevo!

Relacionando este caso tan mediático con el tema de las denuncias por violencia de género, quisiera recordar:

- Primero: solo denuncian una pequeña parte de las mujeres maltratadas (en torno al 10%) y muchas retiran la denuncia. Actúan así por diversos motivos que van desde los hijos a no querer que el agresor vaya a la cárcel, asuntos económicos o diferentes tipos de presión. No obstante, en muchos casos, tal como indican algunos datos que veremos más adelante, la mujer sabe que después de poner la denuncia no tiene garantía de ser protegida por el Estado, incluso, se puede ver obligada a compartir domicilio con el agresor.

- Segundo: las mujeres no hacen acusaciones falsas en relación con la violencia de género que padecen. Según la Fiscalía General del Estado, desde el año 2009 hasta 2013 se han producido un total de 657.084 denuncias por violencia machista y sólo está acreditado que un 0,005% de las acusaciones son falsas.

En otro orden de cosas, el maltrato físico y sus secuelas, junto con las muertes por violencia machista, son el máximo exponente de la desigualdad que impregna toda la estructura social.

Estamos en tiempos de claro retroceso en todos los temas relacionados con la igualdad de género. Lo venimos constatando y denunciando desde hace más de una década y se hace evidente en ámbitos como la Educación, los Medios de Comunicación, la Asistencia Social, las Ciencias Médicas, el Deporte, el Ejército, etc.

Recientemente, el informe 2014 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer -Cedaw- corrobora nuestro motivo de preocupación.

La Cedaw fue acordada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y es considerada la carta internacional de los derechos humanos de las mujeres. En ella se establece una agenda para la acción con el objetivo de poner fin a tal discriminación.

El comité que ejerce la función de evaluación, ha manifestado su preocupación porque España desde 2008 a 2013 ha retrocedido en todos los temas relacionados con los derechos de las mujeres.

Si acotamos los aspectos de la violencia de género que estamos tratando, la Cedaw alerta de tendencias preocupantes: el incremento de las mujeres que renuncian a continuar el proceso judicial tras la denuncia; el creciente número de denuncias archivadas por los jueces (en 2012 más de un 50%); el aumento de órdenes de protección solicitadas por víctimas que son denegadas; la falta de diligencia en la

investigación de las denuncias; el aumento de sobreesimientos provisionales (entre 2005 y 2012 un 158%).

Así mismo, el presupuesto destinado a la atención a víctimas de la violencia de género se ha reducido en España un 32,5% de media entre 2008 y 2013.

Y con respecto a la formación en materia de Igualdad de todos los agentes implicados, para que actúen con independencia de los estereotipos sexistas, continúa sin cumplirse la recomendación que el Comité hizo en el informe 2009.

Como muestran estos datos, queda mucho por hacer y cada vez que una mujer se interpone ante la Justicia para evitar que un maltratador sea declarado culpable provoca un retroceso en el intento de erradicar la violencia contra millones de mujeres.

Corren malos tiempos para la igualdad y, tras lo ocurrido con la ley del aborto, cualquier cosa es posible en este país. Espero que no se aproveche la coyuntura para reabrir el debate ley de violencia de género frente a una ley general de violencia. La violencia contra las mujeres debe ser tratada de forma específica y transversal, ya que tiene un sustrato cultural muy arraigado: los maltratadores, desde la infancia, arropados por su entorno han crecido sabiéndose superiores, han aprendido a considerar a las mujeres seres inferiores, sobre las que ejercer derecho de pertenencia.